



Expte. Convocatoria Singular para la contratación laboral, a tiempo cierto, mediante el procedimiento de urgencia, en la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), número de puesto 22.328, en la modalidad de contrato de relevo, en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Convocatoria aprobada por Resolución del Director-Gerente del Organismo de fecha 20/12/2017 (Publicada en tablón de anuncios-madrid.org-el 21/12/2017). REF. 1955221

Por Resolución del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de 20 de diciembre de 2017 (Tablón madrid.org 21/12/2017), se aprobó convocatoria singular para la contratación laboral a tiempo cierto, en la modalidad de contrato de relevo, y por el procedimiento de urgencia, de un titulado superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), para cubrir de forma temporal el puesto número 22.328, adscrito a este organismo.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Selección de Personal Laboral Temporal de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a tenor de lo establecido en la Base Quinta, apartado Quinto, de la Resolución de 20 de diciembre de 2018, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 4.7 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno y la delegación contenida en la Orden de 20 de julio de 2015, del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras,

RESUELVO

Primero. Suscribir contrato de trabajo laboral, bajo la modalidad de contrato de relevo, en las condiciones laborales contenidas en las Bases de la convocatoria y en la normativa de aplicación, con la candidata que ha obtenido mayor puntuación, DOÑA ÁNGELES GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado o Sala de lo Social competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 10 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo. Alfonso Sánchez Vicente